1.Firmante: Ruben Rodriguez Nieto
Puesto: TAG RECAUDACION
Fecha Firma: 30/05/2025 10:15:46

Ayuntamiento de Ávila
Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

ACTA NUM 1/2024

ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES.
PRESIDENTA:

- Dª. ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA

VICEPRESIDENTE:

- D. HÉCTOR SASTRE DÍAZ

CONCEJALES-VOCALES:

- D. JUAN CARLOS CORBACHO MARTÍN
- D. ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ
- Dª. CRISTINA GARCÍA GARCÍA
- D. FRANCISCO JAVIER BELLIDO RUIZ AYÚCAR
- D. DAVID GIL CHAPADO
- D. ENRIQUE GARCÍA TEJERIZO
- Dª. EVA ARIAS AIRA
- D. JULIO FERNANDO CONTRERAS ALONSO
- Dª. LAURA GARCÍA GARCÍA[1]

INTERVENTORA
Dª. SONIA BERRÓN RUIZ
TESORERO
D. LUIS MIGUEL PALACIOS ALBARSANZ
SECRETARIO
D. RUBÉN RODRÍGUEZ NIETO

En la ciudad de Ávila, siendo las 09:14 del día **19 de junio de 2024**, se reúnen en primera convocatoria las personas arriba mencionadas, de forma presencial, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Ávila, bajo la presidencia de Dª. Ángela García Almeida, en sesión **ordinaria**, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de reunión de la Comisión especial de Cuentas, notificada en legal forma, actuando como secretario el funcionario D. Rubén Rodríguez Nieto.

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria:

[1] Actuando en sustitución del titular D. José Manuel Lorenzo Serapio.

CSV: 05001IDOC29B2ED7AFFAECD44D88 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: Ruben Rodriguez Nieto
Puesto: TAG RECAUDACION
Fecha Firma: 30/05/2025 10:15:46

1.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGOS.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS		
MIEMBRO CORPORATIVO	**CARGO**	**GRUPO**
Doña Ángela García Almeida	Concejal	XAV
Don Héctor Sastre Díaz	Concejal	XAV
Don Juan Carlos Corbacho Martín	Concejal	XAV
Don Ángel Sánchez Jiménez	Concejal	XAV
Doña Cristina García García	Concejal	XAV
Don Francisco Javier Bellido Ruiz Ayúcar	Concejal	PP
Don David Gil Chapado	Concejal	PP
Don Enrique García Tejerizo	Concejal	PP
Don Eva Arias Aira	Concejal	PSOE
Don Julio Fernando Contreras Alonso	Concejal	PSOE
Do. José Manuel Lorenzo Serapio	Concejal	VOX

Constituida la Comisión, se procede a resolver el siguiente punto.

2.- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

Se somete al dictamen de la Comisión la siguiente propuesta:

MIEMBRO CORPORATIVO	CARGO	GRUPO
Dña. Ángela García Almeida	Presidenta	XAV
D. Héctor Sastre Díaz	Vicepresidente	XAV

La **Comisión dictamina favorablemente la propuesta por unanimidad**.

3.- DACIÓN CUENTA DELEGACIÓN SECRETARÍA.

Se dio cuenta de la delegación de Secretaría en las Comisiones Informativas:

Al amparo de lo establecido en los artículos 20 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno Corporativo en sesión celebrada con fecha veintiocho de junio del año en curso dispuso la creación de las Comisiones Informativas que después se indican.

Con objeto de garantizar la adecuada gestión y seguimiento de los expedientes instruidos y que deban someterse a dictamen de dichos órganos colegiados, se propone delegar la Secretaría de las Comisiones Informativas en el técnico que a continuación se reseña debiéndose dar cuenta en la primera sesión que celebren.

CSV: 05001IDOC29B2ED7AFFAECD44D88 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: Ruben Rodriguez Nieto
Puesto: TAG RECAUDACION
Fecha Firma: 30/05/2025 10:15:46

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
SECRETARIO TITULAR
Rubén Rodríguez Nieto

4.- DICTAMEN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2023.

Se somete a consideración de la Comisión especial de Cuentas la siguiente propuesta de la Teniente de Alcalde de Administración Local, Recursos Humanos, Hacienda, Fondos Europeos, y Digitalización de fecha 14 de junio de 2024:

"PROPUESTA DE INFORME Y DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023.

Según lo dispuesto en el artículo 208 del citado Texto Refundido, las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, formarán la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero, patrimonial y presupuestario,

Considerando lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Considerando que, formada e informada, por la Intervención municipal, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, aquella ha quedado debidamente cumplimentada, con los libros, documentos y justificaciones oportunas, por medio del presente propongo a la Comisión Especial de Cuentas la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero: Informar favorablemente la aprobación de la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.023.

Segundo: Someter a información pública, el expediente de la Cuenta General, por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero: Que finalizado el plazo anteriormente señalado sea sometido nuevamente a dictamen de esta Comisión, para que junto con las reclamaciones, reparos u observaciones en su caso presentados, emitir nuevo informe, practicadas por la misma cuantas comprobaciones estime necesarias. En caso de no presentarse reclamación, reparo u observación alguna, la Cuenta General se someterá directamente

CSV: 05001IDOC29B2ED7AFFAECD44D88 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: Ruben Rodriguez Nieto
Puesto: TAG RECAUDACION
Fecha Firma: 30/05/2025 10:15:46

al Pleno de la Corporación, para que en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.»

Sometido a votación, se dictamina favorablemente con cinco votos a favor (de los miembros de Por Ávila) y seis abstenciones (de los miembros del resto de Grupos).

El Sr. Contreras (PSOE) señala que nuevamente le ha llamado la atención el informe de Intervención en el que se recoge como en otros informes la falta de formación de los funcionarios en materia de contratación y en Derecho Administrativo, hecho que su Grupo trajo a colación en el Pleno corporativo; por otra parte aparece el uso excesivo del procedimiento del reconocimiento extrajudicial de créditos. También indica la cuestión del retraso en el procedimiento contractual con contratos vencidos o no adjudicados como lleva denunciado su Grupo desde el comienzo de la legislatura. Por otro lado, comenta la inexistencia de Plan de Acción.

La Sra. Presidenta responde que se pretende elaborar un Plan de Acción este año y solicita la participación de todos los Grupos tanto en la elaboración como en su seguimiento.

El Sr. Contreras comenta que de acuerdo al informe de Intervención este Servicio tiene carencia de medios personales y por ello no puede realizar totalmente su trabajo. Solicita se proceda al estudio de las necesidades del Servicio de Intervención y se incluyan estas dentro de la Oferta de Empleo Público, al ser un Servicio de gran interés. Afirma que se debe trabajar en la formación del personal para solventar muchos de los problemas existentes en los procedimientos.

La Sra. Presidenta responde que pese a no existir un plan de formación propio, a través del ECLAP (Escuela de Administración Pública de Castilla y León) se ofrece a todo el personal formación. Indica que se ha enviado un escrito a los jefes de servicio para que indicaran las necesidades de formación que demanden de sus servicios. Propone recopilar para la siguiente sesión de comisión recopilar el conjunto de necesidades de formación manifestadas por los jefes de servicio.

El Sr. Contreras manifiesta su acuerdo con lo expresado por la Sra. Presidenta, pero pide que no se olvide la parte sindical en el ámbito de formación. Indica que no se debe olvidar que la Administración puede obligar a sus funcionarios a realizar cursos de formación necesarios para su puesto de trabajo.

La Sra. Presidenta expresa que, en cuanto a la convalidación de gastos, los mismos suelen ser recurrentes respecto a los mismos expedientes. Respecto a las cuestiones de necesidades de personal, indica que la Oferta de Empleo Público (OEP) aún no está preparada, pero que está va a ir orientada a cubrir todos esos puestos de perfil técnico, incluidos los de Intervención.

El Sr. Contreras expone que antes deberá haber una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y luego realizar la OEP.

CSV: 05001IDOC29B2ED7AFFAECD44D88 - https://sede.avila.es/eAdmin

1.Firmante: Ruben Rodriguez Nieto
Puesto: TAG RECAUDACION
Fecha Firma: 30/05/2025 10:15:46

La Sra. Presidenta responde que hay una RPT vigente y se van a ofertar las que existen en esta.

Sin más asuntos que tratar, siendo las nueve y veintisiete minutos, la Sra. Presidenta agradece la asistencia y la participación y pone fin a la Comisión.

VºBº.
La Presidenta

En Ávila, a fecha de su firma
El Secretario de la Comisión
(Firmado Digitalmente)

CSV: 05001IDOC29B2ED7AFFAECD44D88 - https://sede.avila.es/eAdmin